

**PÚBLICO**

EJÉRCITO DE CHILE  
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL  
Región de Aysén

EJEMPLAR N.º   /13/ HOJA N.º 1/5/

COMUNICA PRORROGA DE  
DECLARACIÓN DE ESTADO DE  
EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE  
CATASTROFE POR CALAMIDAD  
PÚBLICA Y REEMPLAZA JEFES DE  
DEFENSA NACIONAL QUE INDICA.

COYHAIQUE, **14 DIC. 2020**

PM JDN AYSÉN (P) N.º 3500/1093/1219 / "EXENTA"

RESOLUCIÓN DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL REGIÓN DE AYSÉN

**VISTOS:**

1. Lo establecido en los artículos 19 N.º 1º y 9º, 32 N.º 5, 39, 41 y 43 de la Constitución Política de la República.
2. Lo dispuesto en el artículo 1, 7, 10 y 11 de la Ley 18.415 de 1985, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción Constitucional".
3. El Decreto Supremo N.º 104 de 18MAR2020 y sus modificaciones que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública prorrogado por el Decreto Supremo N.º 269 y N.º 400 de 12JUN2020 y 10SEP2020 respectivamente, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
4. El Decreto Supremo N.º 646 de 09DIC2020 publicado en Diario Oficial de 12DIC2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que prorroga el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública y reemplaza a los Jefes de la Defensa Nacional.
5. El Decreto Supremo N.º 08 de 21ENE2020 en que se establecen las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional.
6. El Decreto Supremo N.º 4, de 2020, del Ministerio de Salud que establece alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus modificaciones.

7. La Resolución N.º7 de fecha 26MAR2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. La declaración de Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública en la totalidad del territorio nacional, por Decreto Supremo de "Vistos 3", en razón del brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-COV-2), que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o COVID-19.
2. El Decreto Supremo de "Vistos 4.", N.º646 de 09DIC2020 publicado en Diario Oficial de 12DIC2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que prorroga el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública y reemplaza a los Jefes de la Defensa Nacional.
3. La necesidad de comunicar a la comunidad los Decretos Supremos que disponen la prórroga del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública y la designación de los Jefes de la Defensa Nacional respectivos.

**RESUELVO:**

**Difúndase**, el Decreto Supremo N.º 646 de 09DIC2020 publicado en el Diario Oficial de 12DIC2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que prorroga el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública y reemplaza a los Jefes de la Defensa Nacional Resolución, el **que se transcribe a continuación:**

**"Decreto:**

**Artículo primero:** Prorrógase el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado en el territorio chileno mediante decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones, por un plazo adicional de 90 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el decreto supremo N° 400, de 2020, del mismo origen.

**Artículo segundo:** Reemplázanse, a contar de la fecha indicada en el artículo precedente, a los Jefes de la Defensa Nacional designados en el artículo segundo del decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y sus modificaciones, por los siguientes:

**REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Stangher Quivira  
Nombre : Ricardo  
RUN : 10.761.645-4

**REGIÓN DE TARAPACÁ**

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Bolívar Romero  
Nombre : Cristián  
RUN : 9.633.859-7

**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Institución : Fuerza Aérea  
Grado : General de Brigada Aérea (A)  
Apellidos : Nadeau Pavez  
Nombre : Pedro  
RUN : 11.472.471-8

**REGIÓN DE ATACAMA**

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Garbarini Ibáñez  
Nombre : Carlo  
RUN : 8.779.533-0

**REGIÓN DE COQUIMBO**

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Onetto Jara  
Nombre : Pablo  
RUN : 10.717.197-5

**REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Institución : Armada  
Grado : Contraalmirante  
Apellidos : Navajas Santini  
Nombre : Ramiro  
RUN : 9.056.738-1

**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Institución : Ejército  
Grado : General de División  
Apellidos : De la Cerda Rodríguez  
Nombre : Cristóbal  
RUN : 10.181.092-5

**REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Amengual Escobar  
Nombre : Patricio  
RUN : 10.534.643-3

REGIÓN DEL MAULE

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Rojas Edwards  
Nombre : Luis  
RUN : 7.247.218-7

REGIÓN DE ÑUBLE

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Vial Maceratta  
Nombre : Cristián  
RUN : 11.840.650-8

REGIÓN DEL BIOBÍO

Institución : Armada  
Grado : Contraalmirante  
Apellidos : Espinoza Sapunar  
Nombre : Patricio  
RUN : 9.890.861-7

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Curti Santibáñez  
Nombre : Leonel  
RUN : 10.376.992-2

REGIÓN DE LOS RÍOS

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Sánchez Cros  
Nombre : Guillermo  
RUN : 10.855.946-2

REGIÓN DE LOS LAGOS

Institución : Fuerza Aérea  
Grado : General de Brigada Aérea (A)  
Apellidos : Eguía Calvo  
Nombre : Cristian  
RUN : 7.763.816-4

REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Pérez Astorga  
Nombre : Luis  
RUN : 10.347.468-K

REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Institución : Ejército  
Grado : General de Brigada  
Apellidos : Estévez Valencia  
Nombre : Sergio  
RUN : 10.549.329-0.

**Anótese, regístrese, comuníquese y difúndase**



**FRANCISCO AGUIÑE MORALES BUROTTO**  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional Región de Aysén

**DISTRIBUCIÓN**

1. Intendencia Regional de Aysén.
2. Gobernación Provincial de Coyhaique.
3. Gobernación Provincial de Aysén.
4. Gobernación Provincial de Capitán Prat.
5. Gobernación Provincial General Carrera.
6. Gobernación Marítima Aysén
7. XIª Zona de Carabineros de Chile
8. Región Policial de Aysén.
9. EMCO
10. COT (RTD)
11. ONEMI (C/I)
12. RRPP Oficina de Comunicaciones IV DE
13. Jefe de la Defensa Nacional. (Archivo)

13 Ejs. 5 Hjs.

ASJUR/JDNAYSÉN/TCLJRAVS